

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

RENTAS Y PATENTES

MAT.: RENUEVA PATENTES DE ALCOHOLES

PERIODO ENERO A JUNIO 2023 /

NEGRETE, 19 de enero de 2023.

DECRETO N° 28 /

VISTOS, estos antecedentes:

- a) La solicitud presentada por el jefe de la Unidad de Rentas y Patentes de la Municipalidad para adoptar acuerdo de renovación de patente municipal de alcoholes.
- b) La ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- c) El decreto ley N°3.063 del año 1979 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- d) El acuerdo N°3.460/2023 adoptado en la sesión de carácter ordinaria por el Honorable Concejo Municipal el día 18 de enero de 2023 contenido en acta N°1.087.
- e) Las facultades que me otorga la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1. Procédase a la renovación de las patentes de alcoholes que se indican en la nómina adjunta, por el periodo 01 de enero a 30 de junio de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA, ARCHIVASE.



*[Signature]*  
CARLA GALLARDO ZAPATA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

APP/CGZ/HCC/NAZ/JBA/vrd

DISTRIBUCION:

- Administración municipal.
- Secretaría municipal.
- Alcaldía
- Unidad de rentas y patentes.
- Daf
- Archivo.



*[Signature]*  
ALFREDO PEÑA PEÑA  
ALCALDE